



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos



ORDENANZA 004/14

VISTO:

La situación de numerosos adjudicatarios de viviendas del Programa Plan Viviendas de Interés Social V.I.S., ubicadas en Manzana N° 122 y Programa Plan Viviendas de Interés Social V.I.S., ubicadas en Manzana N° 142 y 153, del Plano Catastral Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los objetivos para lo cual fueron destinadas dichas adjudicaciones, en cuyos inmuebles se han construido las viviendas del Programa Plan Viviendas de Interés Social V.I.S. y Programa Municipal de Viviendas;

Que muchos han cancelado la totalidad del precio de la vivienda, que sin embargo, aún no cuentan con las correspondientes escrituras traslativas de dominio, lo que le genera, entre otros inconvenientes, el estado de incertidumbre al no poseer la documentación que los acredite como propietarios;

Que esta situación ha generado numerosas y reiteradas solicitudes de parte de éstos vecinos, tendientes a regularizar sus situaciones inmobiliarias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar las escrituras traslativas de dominio de inmuebles a los adjudicatarios, herederos declarados; cesionarios y/o adquirentes debidamente autorizados del Programa Plan Viviendas de Interés Social V.I.S., ubicadas en Manzana N° 122 y Programa Municipal de Viviendas, ubicadas en Manzana N° 142 y 153, del Plano Catastral Municipal.

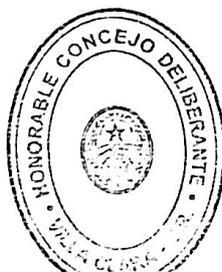
ARTICULO 2º) Todos los gastos que demanden las escrituras y/o mensuras y/o inscripciones respectivas serán a cargo de los adquirentes beneficiarios.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil catorce.-

FIRMADO: RAQUEL VICTORIA BIROCCO – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante